



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



El Carmen, Norte de Santander, 26 de mayo de 2026

A QUIEN LE INTERESE

ASUNTO: COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL AULA DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES BELLA UNIÓN Y PLAYAS LINDAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS. Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BELLA UNIÓN.

El Director del CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS, ubicado en el municipio de El Carmen, departamento Norte de Santander, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015, el Manual de Contratación Institucional y demás normas concordantes aplicables a los Fondos de Servicios Educativos – FOSE, se permite invitar A QUIEN LE INTERESE a presentar propuesta para la COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL AULA DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES BELLA UNIÓN Y PLAYAS LINDAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS. Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BELLA UNIÓN.

Todo lo anterior de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. OBJETO

COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL SERVICIO EDUCATIVO DE PRIMERA INFANCIA MEDIANTE LA ADECUACIÓN DEL AULA DE PRIMERA INFANCIA EN LAS SEDES BELLA UNIÓN Y PLAYAS LINDAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS. Y FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BELLA UNIÓN.

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

No.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	UNIDAD
1	Materiales de ferretería para adecuación y fortalecimiento de la infraestructura de primera infancia en las sedes Bella Unión y Playas	1



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



Lindas

2.1. ALCANCES DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto del presente proceso contractual aplica en todas y cada una de sus partes y cláusulas para el Centro Educativo Rural Playas Lindas, ubicado en el municipio de El Carmen, Departamento Norte de Santander.

La adquisición de materiales permitirá mejorar las condiciones locativas y pedagógicas de los espacios destinados a la atención integral de la primera infancia, garantizando ambientes adecuados, seguros y funcionales para el desarrollo de las actividades educativas.

2.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a) El proponente deberá suministrar materiales de ferretería nuevos, en óptimas condiciones de calidad y funcionamiento, conforme a las especificaciones requeridas por la institución educativa.
- b) El proponente debe demostrar y garantizar que cuenta con establecimiento comercial, domicilio principal, sucursal o agencia en el municipio de El Carmen o municipios cercanos del Departamento Norte de Santander, donde se puedan atender requerimientos relacionados con la entrega, cambios, reclamaciones y demás obligaciones derivadas de la ejecución contractual.
- c) El contratista deberá garantizar la entrega oportuna de los materiales contratados en las instalaciones del Centro Educativo Rural Playas Lindas.
- d) Solucionar las controversias contractuales que se presenten en la ejecución y desarrollo del contrato, de conformidad con lo previsto por la ley para entidades de régimen especial.
- e) Presentar certificación conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, donde conste que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
- f) Las demás obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYAS LINDAS



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161.

MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- a) Verificar que los materiales suministrados cumplan las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
- b) Adelantar las acciones necesarias para la correcta ejecución contractual.
- c) Realizar el pago en las condiciones pactadas.
- d) Ejercer supervisión permanente del contrato.

1. FORMA DE PAGO Y SOPORTE PRESUPUESTAL

El Centro Educativo Rural Playas Lindas pagará el valor del contrato en un único pago, previa entrega total de los materiales, presentación de factura o cuenta de cobro y certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El proceso contractual estará respaldado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Fondo de Servicios Educativos del Centro Educativo Rural Playas Lindas, Proyecto Primera Infancia; y fortalecimiento infraestructura gratuidad: Proyecto P.I: por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTI UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$4.121.339.00); y Gratuidad: por valor de TRES MILLONES OCHO MIL OCHOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$3.008.861,00) incluidos impuestos y demás costos derivados de la contratación.

1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de cinco (05) días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y legalización del contrato.

1. CAUSALES QUE GENERARÁN RECHAZO O DECLARATORIA DESIERTA

Serán causales de rechazo:

1. Cuando se ofrezca un valor superior al presupuesto oficial establecido.
2. Cuando la propuesta no se presente en las condiciones exigidas o se encuentre incompleta.
3. Cuando no se incluyan todos los bienes solicitados o estos no correspondan a las especificaciones técnicas exigidas.
4. Cuando un oferente presente más de una propuesta.



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Cuando el proponente se encuentre incurso en inhabilidades o incompatibilidades legales.
6. Cuando se compruebe falsedad en cualquier documento presentado.
7. Cuando los valores ofertados sean artificialmente bajos y no correspondan a la realidad del mercado.
8. Cuando la información suministrada no corresponda a la realidad.
9. PROPUESTA

6.1. LUGAR Y PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta será recibida únicamente en sobre manila sellado, impresa en hoja tamaño carta, en la Dirección del Centro Educativo Rural Playas Lindas – Sede Principal, desde el día 26 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m. hasta el día 28 de mayo de 2026 a las 12:00 m.

No se recibirán propuestas en horarios o fechas diferentes a las establecidas en la presente invitación pública.

6.2. DOCUMENTOS ANEXOS

1. Documento original de la propuesta que contenga carta de presentación, ficha técnica y propuesta económica.
2. Cuando el oferente actúe mediante representante o apoderado deberá presentar poder debidamente otorgado.
3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con vigencia no superior a treinta (30) días.
4. Certificación y/o planilla actualizada de pago de seguridad social y parafiscales.
5. Fotocopia del RUT del proponente.
6. Fotocopia de cédula del proponente o representante legal.
7. Hoja de vida de función pública.
8. Fotocopia de libreta militar cuando aplique.
9. Certificado actualizado de Cámara de Comercio.
10. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
12. Certificado de antecedentes policiales.
13. Certificado de medidas correctivas.
14. Certificación bancaria.

6.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO**

RURAL PLAYAS LINDAS

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3º
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander

NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161

MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para todos los efectos del presente proceso contractual se tendrá en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación Institucional adoptado mediante Acuerdo No. 006 del 19 de marzo de 2026.

El criterio de selección será el **MENOR VALOR**, siempre que la propuesta cumpla con:

- Requisitos habilitantes.
- Condiciones técnicas exigidas.
- Calidad mínima requerida.
- Coherencia con los precios del mercado.

Se verificará inicialmente la propuesta de menor valor y, en caso de incumplimiento de requisitos habilitantes, se procederá con la siguiente oferta en orden ascendente.

1. **REQUISITOS HABILITANTES**
2. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley.
3. Que el objeto social del proponente tenga relación directa con el objeto contractual.
4. Que la propuesta cumpla con las especificaciones técnicas y económicas exigidas.
5. Que el proponente no presente reportes fiscales o disciplinarios que impidan contratar.
6. Presentar certificado de existencia y representación legal vigente.
7. **RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE**

El contrato que se derive del presente proceso se regirá por las normas del derecho privado, Código Civil, Código de Comercio, Manual de Contratación Institucional y demás normas aplicables al régimen especial de contratación de los Fondos de Servicios Educativos.

1. **OFERTA ECONÓMICA**
2. El proponente deberá presentar oferta económica detallada conforme a las condiciones técnicas requeridas.
3. Una vez presentada la propuesta no se aceptarán modificaciones.
4. El valor ofertado no podrá superar el presupuesto oficial.
5. La propuesta presentada será irrevocable y obligatoria para el oferente.
6. La oferta deberá tener una validez mínima de treinta (30) días.
7. **SUPERVISIÓN**



**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO
NORTE DE SANTANDER CENTRO EDUCATIVO
RURAL PLAYAS LINDAS**

Decreto 000401 del 01 de Abril de 2022 por el cual se modifica el artículo 3°
Del Decreto No. 001147 del 25 Julio de 2016 relacionado con la conformación de unos
establecimientos Educativos del Departamento Norte de Santander
NIT: 900324382-4 DANE: 254245001161
MUNICIPIO DE EL CARMEN



**Gobernación
de Norte de
Santander**
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por:

CARMEN NOREIDA DELGADO RIOBO
Docente
Centro Educativo Rural Playas Lindas

1. CRONOGRAMA

ETAPA	TRÁMITE DEL PROCESO	TÉRMINO	RESPONSABLE/LUGAR
Planeación	Estudios previos	26 mayo de 2026	Director/CER Playas Lindas
Publicación	Invitación pública	26 mayo de 2026	Director/CER Playas Lindas
Recepción de propuestas	Presentación de ofertas	Desde el 26 mayo 8:00 a.m. hasta el 29 mayo 12:00 m de 2026	Director/CER Playas Lindas
Evaluación	Verificación jurídica, técnica y económica	2 junio de 2026	Director/CER Playas Lindas
Adjudicación	Resolución de aceptación o declaratoria desierta	3 junio de 2026	Director/CER Playas Lindas
Celebración del contrato	Firma y legalización del contrato	4 junio de 2026	Director/CER Playas Lindas

Dada en El Carmen, Norte de Santander, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

JUAN CARLOS MANTILLA DELGADO
Director CER Playas Lindas
Teléfono Móvil 3165410823